



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO

GESTION 2019-2022  
CIUDAD INKA VIVIENTE



## El Pueblo lo Hizo...!

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 046 – 2022 - MDO – A – SG.

Ollantaytambo, 18 de febrero del 2022.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO:



**VISTO:**

El Acuerdo de Sesión de Concejo Ordinario de fecha 28 de enero 2022, el Concejo Municipal, FELICITA a la “ASOCIACIÓN DE ARTESANOS SR. DE CHOQUEKILLCA” del distrito de Ollantaytambo, POR CONMEMORAR SU 38° AÑOS DE FUNDACION, este 18 de febrero del 2022;



**CONSIDERANDO. -**

Que, por disposición del Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo 11° del Título Preliminar de la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local y como tales tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Pleno del Concejo Municipal del Distrito de Ollantaytambo, FELICITA a la ASOCIACION DE ARTESANOS SR. DE CHOQUEKILLCA DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, POR CONMEMORAR SU 38° AÑOS DE FUNDACION, este 18 de febrero 2022.

En consecuencia, se procede a emitir el presente acto resolutivo, estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** FELICITAR a la “ASOCIACION DE ARTESANOS SR. CHOQUEKILLCA” DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, POR CONMEMORAR SU 38° ANIVERSARIO DE FUNDACION, así como augurarles éxitos y parabienes en su desarrollo Institucional.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER, que el presente acto resolutivo, sea de conocimiento Público y por lo tanto sea propicia la ocasión para extender el saludo y reconocimiento al presidente y su Junta Directiva de la Asociación, y asociados.

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER que, la Unidad de Sistemas Informáticos, publique la Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo ([www.muniollantaytambo.gob.pe](http://www.muniollantaytambo.gob.pe)); conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO  
CAPITAL REGIONAL DE LA ANDALUCÍA  
2019-2022  
CIUDAD INKA VIVIENTE  
José Ríos Coronel  
ALCALDE